San Isidro, 16 de setiembre del 2026

TÉRMINOS Y CONDICIONES
CAMPAÑA "PAGA PUNTUAL Y GANA"

Descripción de la campaña:

- La presente campaña no es acumulable y no constituye un vale, cupón o medio de pago para disminuir el monto del préstamo otorgado.
- Todos los clientes que tengan un préstamo vigente y que hayan pagado su cuota y/o renovación puntualmente e incluso hasta 15 días de vencido dentro del mes sin condonaciones, dentro de la vigencia de la presente campaña, participan del sorteo de una de las 4 gift cards de S/ 500 cada una.

Requisitos para participar:

- Ser cliente vigente de Inversiones La Cruz que tenga un préstamo vigente con garantía de joyas de oro durante la vigencia de la campaña.
- Haber pagado su cuota y/o renovación puntualmente e incluso hasta 15 días de vencido dentro del mes sin condonaciones, dentro de la vigencia de la campaña.
- Debe tener como mínimo un contrato vigente al momento del sorteo.
- La tasa de interés aplicada varía de acuerdo con el perfil crediticio del cliente y la modalidad de pago seleccionada.

Fechas:

- Período de participación: del 16 de setiembre al 30 de noviembre del 2026.
- Fecha del sorteo: 03 de diciembre del 2026.

Restricciones generales:

- El sorteo se llevará a cabo bajo la presencia de un Notario Público.
- Se realizará el sorteo entre las 83 agencias participantes, siendo 4 ganadores a nivel nacional.
- El ganador deberá tener un contrato vigente al momento del sorteo.
- El sorteo será de forma virtual por Teams y no será transmitido en vivo.
- El premio no es canjeable por dinero en efectivo ni por otros bienes o servicios.
- Participan las personas mayores de 18 años que cumplan con los requisitos de la campaña.
- Los trabajadores de la empresa NO podrán participar de la campaña.
- El cliente que participe en la campaña no debe tener préstamos otorgados en condición de vencidos. En caso el cliente tenga préstamo(s) vencido(s) no podrá participar del sorteo.

ACTUALIZACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES (05.10.2026)

"Se hace de conocimiento de nuestros clientes que, con motivo de su inauguración, a partir del 05 de Octubre del 2026, la Agencia Lambayeque se incorpora a los alcances y beneficios de la campaña "Paga Puntual y Gana" En consecuencia, las operaciones realizadas en dicha agencia durante la vigencia restante de la(s) campaña(s) generarán las participaciones y/o opciones que correspondan, bajo las mismas condiciones establecidas en los respectivos Términos y Condiciones, disponibles para su consulta en nuestra página web www.inversioneslacruz.com.

PROCEDIMIENTO ENTREGA DE PREMIOS

1. CARACTERÍSTICAS DEL PREMIO:

- El premio es individual e intransferible.
- No es acumulable con otros premios o promociones.
- No podrá ser utilizado para reducir o amortizar el préstamo otorgado.
- Se contará con cuatro (4) ganadores a nivel nacional.
- 4 gift cards de S/500 soles cada una.

2. PROCEDIMIENTO DE ENTREGA:

La persona designada por Inversiones La Cruz deberá cumplir con el siguiente cronograma y proceso para la entrega del premio:

I. Día 1 (03/12/2026 – Día del Sorteo):

- Se publicará a los ganadores del sorteo en las redes sociales oficiales de Inversiones La Cruz: Facebook e Instagram.

II. Día 2 (07/12/2026 – Notificación y Coordinación):

- Se coordinará con el supervisor de la agencia correspondiente para que gestione la logística interna.
- Se contactará al ganador vía llamada telefónica y mensaje de WhatsApp.
- Una vez que se haya solicitado y recibido toda la información necesaria para corroborar la identidad del cliente, se procederá a enviar al correo electrónico registrado un resumen de lo conversado, con el fin de dejar constancia formal del proceso. Asimismo, se adjuntará la evidencia del depósito a cuenta bancaria del ganador, junto con el comprobante correspondiente, para que quede debidamente registrado.
- El cliente deberá contar con datos bancarios válidos y correctamente registrados.
- ILC no se responsabiliza por errores en la información bancaria proporcionada por el cliente.

Se informará al ganador que:

- Deberá compartir su correo electrónico para que se le pueda enviar el premio; no estará permitido enviar el correo electrónico de un tercero en su representación.
- Deberá remitir una fotografía legible de su documento de identificación original.

- Se acordará y confirmará por escrito la fecha y hora de entrega.
- La fecha límite para presentarse a reclamar el premio será un (1) mes contado a partir del anuncio público de los ganadores.

III. Día 3: Fecha Pactada Para La Entrega

- Una vez que el ganador presente la documentación requerida, dentro del plazo establecido, se procederá con lo siguiente:
- Verificación Inicial: Se confirmará la identidad con el documento de identificación oficial.
- Acto de Entrega: Se hará entrega del premio vía correo electrónico, consistente en depósito a la cuenta bancaria del ganador.
- Documentación y Evidencia: Se completará y firmará el documento “Hoja de Registro y Declaración – Entrega de Premios”, específicamente la sección “Acta de Entrega Individual”, recabando además la siguiente documentación:
- Firma de conformidad del ganador en el acta.
- Copia legible del documento de identificación del ganador.

3. ENTREGA DEL PREMIO:

- El premio deberá ser entregado en un plazo máximo de un (1) mes contado a partir del anuncio público de los ganadores.

INVERSIONES LA CRUZ

HOJA DE DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Proceso de Entrega de Premios – Campaña “Paga puntual y gana” 2026

Yo, _____, con Documento de Identificación N.°_____, en mi calidad de Persona Designada de Inversiones La Cruz, declaro bajo juramento lo siguiente:

1. RESPONSABILIDAD DE ENTREGA:

- Asumo la responsabilidad de gestionar y efectuar la entrega del premio al ganador del sorteo, conforme a lo establecido en el procedimiento interno vigente.

2. DOCUMENTACIÓN Y REPORTE:

- Me comprometo a remitir al área de Marketing toda la documentación que acredite la correcta entrega del premio, dentro de un plazo máximo de un (1) mes contado a partir del anuncio público de los ganadores.

Firma de la Persona Designada: _____

Fecha: _____/ _____/ _____

Sello de la Empresa: _____

ACTA DE ENTREGA INDIVIDUAL

Nombre del Ganador: _____

Documento de Identificación N.°: _____

Premio Entregado: 1 gift card de S/ 500

DECLARACIÓN DEL GANADOR:

Yo, _____, identificado(a) con Documento de Identificación N.° _____, en mi calidad de ganador(a) del sorteo correspondiente a la Campaña “Paga puntual y gana” 2026 de Inversiones La Cruz, declaro haber recibido de parte del representante autorizado 1 gift card de S/ 500, en la fecha indicada en el presente documento.

DECLARO Y ACEPTO QUE:

- El incentivo no es transferible ni canjeable por dinero en efectivo distinto al señalado, ni por otros bienes o servicios.
- Declaro haber cumplido con todos los requisitos y condiciones establecidos en las bases de la promoción, así como conocer y aceptarlos en su integridad.
- Declaro que la entrega del incentivo se realizó a mi entera conformidad.
- El incentivo será abonado mediante transferencia bancaria.
- ILC no asume responsabilidad por la pérdida del incentivo una vez efectuado el abono correspondiente.

Firma del Ganador(a): _____

Huella Digital:

Fecha de Entrega: _____/ _____/ _____

Hora: _____

Firma del Responsable de Entrega: _____

Nombre del Responsable de Entrega: _____

ANEXO 1

Listado de las 83 agencias a nivel nacional:

Las 40 agencias en Lima y Callao son: Aviación, San Luis, Javier Prado, Limatambo, Higuereta, Benavides, Chacarilla, La Encalada, Larco, Espinar, Ricardo Palma, La Molina, Panamá, Aramburú, Chosica, Barranco, Faucett, San Miguel, Magdalena, Magdalena Bolognesi, Pueblo Libre, Bellavista, C.C. Minka, Callao, Chorrillos Huaylas, Chorrillos Matellini, Arica, San Martin de Porres, Comas, Covida, Los Olivos, Rímac, Villa El Salvador, San Juan de Miraflores, Tello, Risso, Jesús María, Próceres, Chimú, La Victoria.

Las 4 agencias Pucallpa son: Pucallpa 7 de junio, Pucallpa, Pucallpa Tarapacá, Pucallpa Callería.

Las 5 agencias Maynas son: Maynas Próspero, Maynas Próspero II, Maynas Huallaga, Maynas Punchana, Maynas San Juan.

Las 13 agencias en Piura son: Castilla, Cortez Sullana, Sullana San Martín, La Unión, Paita, Piura Libertad, Piura Guardia Civil, Piura Tacna, Piura Grau, Sánchez Cerro I, Sánchez Cerro II, Sechura, Talara.

Las 3 agencias en Arequipa son: Mariscal Castilla, La Merced, Trinidad Morán.

Las 4 agencias en Trujillo son: América del Norte, Húsares, España, Los Pinos.

Las 3 agencias en Chiclayo son: Balta, San José, Pedro Ruiz.

1 agencia en Lambayeque: Agencia Lambayeque.

Las 2 agencias en Chimbote son: Chimbote y Nuevo Chimbote.

1 agencia en Cajamarca: Cajamarca.

1 agencia en Tumbes: Tumbes.

1 agencia en Cusco: Cusco.

3 agencias en Ica: Ica Lima, Ica San Isidro y Chincha.

1 agencia en Junín: Huancayo.

1 agencia en San Martín: Tarapoto.